



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
- AGRICULTURA Y PESCA
- MEDIO AMBIENTE
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

CONGRESO INTERNACIONAL: EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

Dentro del marco del proyecto CHANGE se organiza esta conferencia internacional cuyo tema principal será "Combinando el aprendizaje de la historia con la educación en derechos humanos dentro de la educación formal, no formal y superior".

Organiza: CHANGE, Centro Europeo Wergeland y Centro Falstad

Fecha: 29 y 30.09.2016

Lugar: Berlín

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

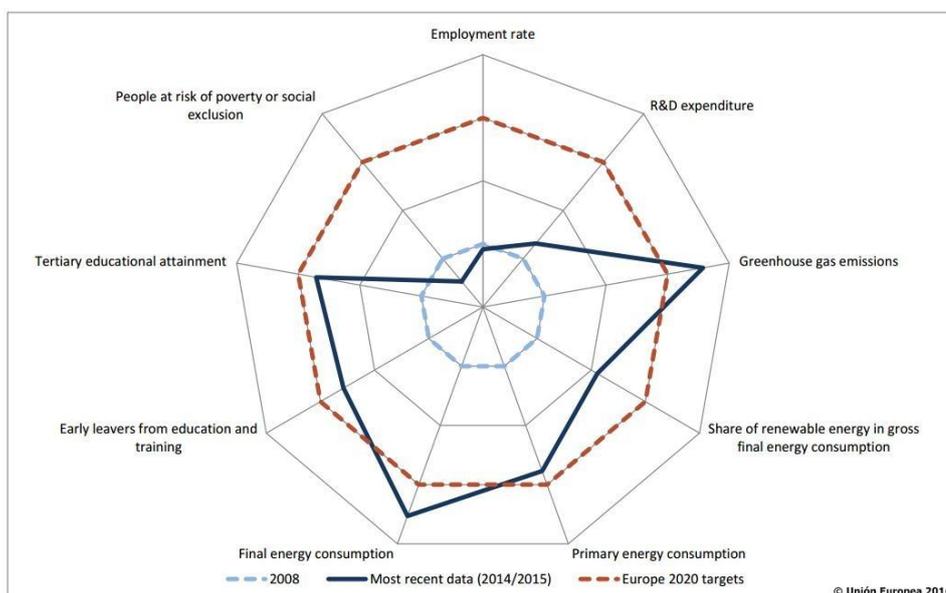
BECAS INDIVIDUALES DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA MARIE SKŁODOWSKA-CURIE

El objetivo de las becas individuales es reforzar el potencial creativo e innovador de investigadores experimentados que quieran diversificar sus competencias individuales en términos de adquisición de capacidades a través de formación avanzada y movilidad internacional e intersectorial.

Las becas individuales ofrecen oportunidades para adquirir y transferir nuevo conocimiento y

Análisis de la evolución respecto a los objetivos de la Estrategia Europa 2020

Según datos de Eurostat, la Estrategia Europa 2020 muestra avances positivos desde 2008 en ámbitos como la educación, el cambio climático o la energía mientras que se constatan progresos más limitados o inexistentes en relación con el desempleo, la pobreza o la I+D.



Esta semana Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, ha presentado la edición 2016 de la publicación "[Más inteligente, más verde, ¿más inclusiva?](#)", que proporciona información sobre las tendencias pasadas y las últimas estadísticas útiles para apoyar la Estrategia Europa 2020 y respaldar el seguimiento con respecto a sus objetivos.

La Estrategia Europa 2020, adoptada en junio de 2010, tiene por objeto el establecimiento de una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Las metas fundamentales de la estrategia se expresan en forma de objetivos en cinco áreas: empleo, investigación y desarrollo (I + D), cambio climático y energía, educación y reducción de la pobreza, que deberían alcanzarse en 2020. Estos objetivos han sido concretados a nivel nacional para reflejar la situación y posibilidades de cada Estado miembro a la hora de contribuir al objetivo común. Un conjunto de [nueve indicadores](#) principales y sub-indicadores adicionales, recopilados por Eurostat, dan una visión general de la proximidad de la Unión Europea (UE) a sus objetivos globales. Por otra parte, los cinco capítulos temáticos de la publicación están seguidos de un [análisis individualizado de los Estados miembros](#), lo que proporciona información acerca del progreso en cada uno de ellos respecto a los diferentes objetivos fijados.

El análisis de la publicación de Eurostat se basa en los indicadores principales de Europa 2020, que se utilizan para supervisar los objetivos de la estrategia. Otros indicadores, centrados en subgrupos específicos de la sociedad o en temas relacionados que muestran las tendencias subyacentes, son utilizados para profundizar en el análisis y presentar una imagen más amplia. El propósito de la publicación no es predecir si se alcanzarán los objetivos de Europa 2020, sino ayudar a comprender los factores que explican los cambios observados hasta ahora. Cada capítulo

trabajar en investigación e innovación en un contexto europeo (Estados miembros de la UE y Países Asociados) o fuera de Europa. El programa apoya especialmente el retorno y la reintegración de investigadores de fuera de Europa que hayan trabajado aquí previamente. También desarrolla o ayuda a reiniciar carreras de investigadores individuales que muestran gran potencial, teniendo en cuenta su experiencia.

Plazo: 14.09.2016

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

BÉLGICA-BRUSELAS: ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS DE INTERNET Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y EL TRABAJO JUVENIL

Anuncio de licitación para la realización de un estudio que analice el tema de la educación social y cívica en el trabajo juvenil, considerando herramientas y métodos de aprendizaje no formal que pueden conducir al desarrollo de las aptitudes y las competencias pertinentes. En concreto, se examinarán los efectos de internet, de los medios de comunicación social y de las nuevas tecnologías, y se estudiarán nuevas formas alternativas de participación de los jóvenes junto con nuevas formas de interacción y participación política. El estudio analizará también el tema de la creación conjunta, la formulación abierta de políticas y las relaciones de participación en el ámbito de la política de juventud, prestando especial atención al «diálogo estructurado» y a considerar cómo hacerlo más innovador e integrador.

Plazo: 28.07.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

también enlaza a varias iniciativas de la Comisión Europea así como a informes que apoyan las diferentes áreas. Todo ello se ha ilustrado con el diseño de un gráfico en el que se presenta la situación actual de la UE mostrando los progresos hechos desde 2008 y la distancia aun por recorrer hasta alcanzar los objetivos de Europa 2020.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

La Comisión Europea analiza las preocupaciones de los parlamentos nacionales sobre el desplazamiento de trabajadores

El pasado día 20 de julio se adoptó una [Comunicación](#) para volver a examinar la [propuesta de revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores](#) después de que varios parlamentos nacionales activaran en mayo el mecanismo de control de la subsidiariedad.

Tras la consideración de la visión de los diferentes parlamentos nacionales, la Comisión ha concluido con que la propuesta de revisión de la Directiva no constituye una violación del principio de subsidiariedad. La reforma de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores se traduce en un claro compromiso por parte de la Comisión en promover un mercado interior más profundo y más justo, lo que figura en sus orientaciones políticas.

La revisión introduce cambios en la remuneración de los trabajadores desplazados, las reglas que atañen a los trabajadores temporales y los desplazamientos a largo plazo. Además, la propuesta establece que todos los trabajadores desplazados se beneficiarán de las mismas normas que rigen las condiciones salariales y laborales de los trabajadores locales.

La Comisión reafirmó que es conveniente definir a nivel comunitario las normas aplicables al desplazamiento de trabajadores, y a través de esta propuesta, pretende garantizar que los trabajadores que realizan trabajos en el mismo sitio estén protegidos por las mismas normas, con independencia de si son trabajadores locales o trabajadores desplazados. A pesar de que las reglas sean definidas y aplicadas por la Unión Europea en vez de por los Estados miembros, se respetará su competencia en cuanto a la fijación de salarios, en conformidad con las prácticas nacionales.

La Comisión continuará dialogando con los parlamentos nacionales sobre este asunto durante el proceso legislativo que se desarrollará en los próximos meses.

AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo acuerda la actualización del plan de recuperación plurianual del atún rojo

El pasado lunes, el Consejo adoptó un nuevo reglamento que actualiza el plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo.

Las [nuevas normas](#) mejoran el plan de recuperación existente, que ha tenido éxito en revertir la preocupante disminución de las poblaciones de atún de aleta azul. El nuevo reglamento traslada al Derecho de la Unión las medidas adoptadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) entre 2012 y 2014. En particular, traslada la recomendación 14-04, que racionaliza la previsión de control existente y fija los procedimientos en relación con el uso de cámaras estereoscópicas, las operaciones de liberación y el tratamiento de peces muertos en el plan de recuperación.

El plan para el atún rojo (*Thunnus thynnus*) se aplica desde 2007 hasta 2022, y fue recomendado por la CICAA, una organización pesquera intergubernamental responsable de la conservación de los atunes y especies afines en el Océano Atlántico y sus mares colindantes, contratada por la UE.

La adopción por parte del Consejo de esta actualización confirma el acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo el pasado mes de abril. El Reglamento entrará en vigor y será aplicable a finales de 2016.

MEDIO AMBIENTE

Hacia una economía hipocarbónica

La Comisión presentó el pasado miércoles un [conjunto de medidas](#) destinadas a acelerar la

transición hacia tecnologías de baja emisión de carbono en todos los sectores de la economía europea.

El propósito de la Comisión es mantener la competitividad de la UE a la vez que se va evolucionando hacia una economía hipocarbónica, promovida por el [Acuerdo de París sobre el Cambio Climático](#) sobre el Cambio Climático, a través del establecimiento de orientaciones claras y equitativas con el fin de que los Estados miembros se preparen para el futuro.

En 2014, la UE se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 40 % para 2030, en comparación con 1990, en todos los sectores de la economía. Las propuestas del pasado día 20 de julio presentan los objetivos anuales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que los Estados miembros han de cumplir en el período 2021-2030 para contribuir a la acción por el clima de la UE en los sectores del transporte, la construcción, la agricultura, los residuos, el uso de la tierra y la silvicultura.

El nuevo marco se basa en los principios de equidad, solidaridad, rentabilidad e integridad del medio ambiente. Todos los Estados miembros se van a ver afectados por esta iniciativa por lo que les corresponderá a ellos decidir cómo aplicar las medidas propuestas para cumplir los objetivos para 2030. La Comisión también presentó una estrategia sobre la movilidad con bajas emisiones de carbono, marcando el camino que se ha de seguir para el desarrollo de medidas aplicables en toda la UE en relación con los vehículos con emisiones bajas, o nulas, y combustibles alternativos de bajas emisiones

La UE está tratando de adecuar las inversiones privadas a los objetivos en materia climática y de eficiencia de los recursos, asimismo, más del 50 % de las inversiones aprobadas hasta la fecha tienen incidencia en el clima. Dentro del Plan de Inversiones para Europa, el [Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas](#) está tratando de conseguir al menos 315 000 millones euros en inversiones adicionales para mediados de 2018. Además, la Comisión trabaja activamente para garantizar que el gasto del presupuesto de la UE esté en consonancia con los objetivos climáticos, al menos el 20 % del presupuesto actual de la UE está expresamente vinculado al clima.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32 (0)2.234.61.63
Fax: + 32 (0)2.234.61.71
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

